

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día diez de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 40 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes todas las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

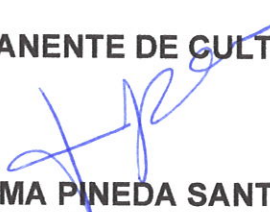
PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de enero del año dos mil veintiséis, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 40 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. es una iniciativa signada por diversos diputados y ciudadanos para declarar el día 8 de octubre de cada año como el "Día Estatal del Perro". Al respecto, es importante considerar que, en el ámbito nacional e internacional, existen ya diversas efemérides relacionadas con el bienestar de los perros y otros animales; por ejemplo, el Día Mundial del Perro (celebrado el 21 de julio), el Día Internacional del Perro conmemorado el 26 de agosto, y el Día Nacional del Perro (celebrado el tercer domingo de julio), que tienen como propósito la concientización sobre tenencia responsable, adopción y bienestar animal, en este sentido, sólo debe procederse a la aprobación de declaratorias que sean indispensables, tengan un impacto medible y que no generen duplicidad con efemérides existentes; en el caso de la presente iniciativa no se acredita esa necesidad técnica ni social más allá del valor simbólico además de resultar redundante. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado

por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. ---
PUNTO NÚMERO CINCO. "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

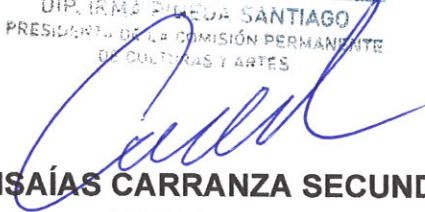
----- **CONSTE.** -----

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE